

## CERTIFICADO

EL SECRETARIO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, QUE SUSCRIBE, CERTIFICA:

Que, con fecha 03 de junio de 2016 mediante Decreto Alcaldicio N° 354 se convoco al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria N° 59, para el día martes 07 de junio de 2016 a las 08:30 horas en la Sala de Reuniones de Alcaldía de este Municipio.

Que a la citada Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal se presentaron:

- Señor Álvaro Ortiz Vera, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción.

Y los siguientes Concejales:

- Señor Ariel Ulloa Azocar
- Señor Jaime Monjes Farías
- Señorita Fabiola Troncoso Alvarado
- Señor Alex Iturra Jara

Que habiendo transcurrido 15 minutos desde la hora de citación se deja constancia que ante la falta de quórum para sesionar se suspende esta Sesión extraordinaria atendiendo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento N° 8 de fecha 23 de diciembre de 2014, Interno del Concejo Municipal de Concepción: *"Si a la hora de convocada la Sesión no existiré quórum se esperará 15 minutos antes de dejar constancia de su falta y de suspender el Presidente del Concejo la Sesión".*

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento N° 8 de fecha 23 de diciembre de 2014 Interno del Concejo Municipal de Concepción: *"Si la Sesión suspendida por falta de quórum fuera Extraordinaria se requerirán de una nueva citación, efectuada en la forma establecida en el artículo 28 del Reglamento".*

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN